



¡Por la Unidad Sindical Clasista!

SUTEP



SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES EN LA EDUCACIÓN DEL PERÚ

Fundado el 06 de julio de 1972 - Afiliado a la CGTP y a la Internacional de la Educación
Inscrito en el Ministerio de Trabajo ROSSP. Exp. N° 37265-04-DRTPELC/DPSC/SDRG/DRS

Lima, 08 de enero del 2019

OFICIO CIRCULAR N° 002-2019 – CEN – SUTEP

Del: COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL SUTEP

A: A LOS DIRIGENTES DE LOS COMITÉS REGIONALES, PROVINCIALES, Y/O
SECTORIALES, DISTRITALES Y DE SUTE BASE.

ASUNTO: I ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS Y ENCUENTRO NACIONAL DE LA
MUJER DOCENTE RUMBO A LAS BODAS DE ORO.

De nuestra consideración:

Es grato dirigimos a ustedes y saludarlos en nombre del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Educación del Perú – SUTEP- para, frente al periodo que enfrentamos, señalar lo siguiente:

1. La aplicación del modelo neoliberal se configuró en 1993 con la aprobación fraudulenta de una nueva Constitución que estableció normas contrarias a las de la Constitución aprobada en 1979, que recogía importantes reivindicaciones de los trabajadores y del pueblo, el carácter regulador del Estado liberal y su rol conductor de la economía y los servicios frente al capital privado nacional y extranjero, a diferencia de la actual Constitución neoliberal que reduce al Estado peruano a la subsidiariedad frente al capital internacional. Con el golpe de Estado de 1992 se impone en el Perú una reorientación del capitalismo tendiente a privatizar el aparato económico y los servicios básicos, desregular las relaciones laborales destruyendo los derechos de los trabajadores públicos y privados, poner a disposición de los grandes inversionistas los recursos naturales a través de contratos leoninos e inmodificables en el largo plazo.
2. La situación del Perú como país primario-exportador, con la presencia arrogante de los depredadores de los recursos naturales y del medio ambiente, los numerosos conflictos medioambientales cuya "solución" siempre es favorable a las transnacionales de la minería y de los hidrocarburos, la existencia de los servicios como modalidad de la nueva esclavitud asalariada de millones de trabajadores obligados a laborar 12 horas diarias (a 100 años de la conquista de las 8 horas), el avance de la educación y la salud en manos privadas y el deterioro consiguiente de esos servicios públicos, el imperio del narcotráfico en numerosas regiones del país, entre otros elementos del orden neoliberal imperante.
3. A lo largo del año 2018 ha sido la movilización popular la que ha marcado el rumbo del país. Logramos la renuncia de Pedro Pablo Kuczynski y la anulación del ilegal indulto del sentenciado Fujimori, impedimos que se configure un cogobierno antidemocrático entre el presidente Vizcarra y el Congreso fujimorista, impulsamos las exigencias por grandes reformas, respaldamos a fiscales y jueces honestos y logramos la salida de algunas de las cabezas visibles de la corrupción como Chávarry y otros.
4. La inmensa mayoría de peruanas y peruanos nos hemos pronunciado de diversas formas a favor de cambios profundos, no solo en el sistema político corrupto sino también en el modelo económico y social que se instauró con el golpe de Estado, y que es el que ha profundizado la corrupción en nuestro país. La contundente votación a favor de algunas reformas parciales de la Constitución, vía referéndum, del 9 de diciembre del 2018 es expresión, aunque insuficiente, de dicha voluntad de cambio. Lamentablemente el actual gobierno, lejos de recoger este reclamo, insiste en sacar adelante políticas que recortan derechos a los trabajadores e incrementan los beneficios de las grandes empresas, como se pone de manifiesto en el Plan Nacional de Competitividad y Productividad y un nuevo paquete de exoneraciones tributarias para las grandes empresas.
5. El presidente de la República Martín Vizcarra en su afán interminable de hablar para que lo aplaudan pero no hacer nada que marque la diferencia, anunció que del 2012 al 2019 se ha



¡Por la Unidad Sindical Clasista!

SUTEP



SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES EN LA EDUCACIÓN DEL PERÚ

Fundado el 06 de julio de 1972 - Afiliado a la CGTP y a la Internacional de la Educación
Inscrito en el Ministerio de Trabajo ROSSP. Exp. N° 37265-04-DRTPELC/DPSC/SDRG/DRS

incrementado en 11% en el presupuesto del sector Educación, anuncio demagógico puesto que las carencias en el sector siguen; es más, el presupuesto del 2019 ya fue aprobado al cual no le ha hecho ningún intento de incremento a pesar de que diferentes sectores lo han solicitado a favor de la educación.

6. Queda **PROBADO** que el Neoliberalismo no significa solución a los problemas del pueblo y de los trabajadores. Su subsistencia se debe fundamentalmente a la incapacidad de pueblo, de las organizaciones políticas progresistas, sindicales, del movimiento social, etc. De no saber articularse, de no trabajar la unidad conforme el clamor popular. **POR ASAMBLEA CONSTITUYENTE, UNA NUEVA CONSTITUCIÓN PARA UNA NUEVA REPÚBLICA.**
7. Con la convicción de que "solo la educación puede salvar al mundo" tenemos el compromiso de formar a las nuevas generaciones para que crezcan como seres humanos decorosos y plenos, lo que fructificará en canto de paz, amor y esperanza para nuestro planeta.
8. Que, la I Asamblea Nacional de Delegados y el Encuentro Nacional de la mujer docente debe evaluar y analizar lo manifestado por el Presidente de la República, la firma del DS 345-del 31 de diciembre del 2018, el cumplimiento de acuerdos sindicales, evaluar y analizar lo manifestado por el Presidente de la República, el cumplimiento de acuerdos sindicales, **el tema de Equidad de Género y su aplicación en la educación pública (contacto estrecho y comunicación permanente con el magisterio informando, esclareciendo y afirmando la institucionalidad, intensificar campaña de afiliación, difundir el Pliego de Reclamos, concientizar al magisterio de la necesidad de ser partícipes de jornadas de lucha nacionales y no focalizadas, ausencia obligatoria de responsables de instancias sindicales en organismos de representación sindical, entre otros.**
9. Que, **NUESTRO ACTUAR DEBE SER INSTITUCIONAL EN CUANTO AL IMPULSO, ADOPCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACUERDOS, EN LA LÓGICA DE UNIFORMIZAR CRITERIOS Y ACCIONAR. POR ELLO, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LA CONVOCATORIA A REALIZARSE LOS DIAS 18 y 19 DE FEBRERO A LAS 9:00 A.M.,** evento orgánico que se realizará en nuestro local sindical sito en Camaná N° 550 -Lima.

FINALIDAD Y OBJETIVOS:

- 1- Analizar la situación política y educativa, la firma del Pacto Nacional por la Educación al Bicentenario, el Plan Nacional de Competitividad y Productividad, compromisos gubernamentales con el pueblo y la educación y uniformizar el trabajo sindical a realizar.
- 2- Promover un nivel de debate en torno a temas de educación, problemática magisterial, **ABORDAMIENTO Y ATENCIÓN DEL PLIEGO DE RECLAMOS.**
- 3- Evaluar, de forma objetiva, el nivel de organización de las bases, la movilización magisterial vía dirigencia macro regional e implementación de tareas sindicales acordadas.
- 4- Orientar, adoptar criterios y uniformizar el accionar político sindical con respecto a la situación actual.
- 5- Difundir e implementar las tareas rumbo a la XVIII Congreso Ordinario Nacional del SUTEP
- 6- Promover un nivel de debate en torno a temas de educación, problemática magisterial, **Equidad de Género y su aplicación en la educación pública y la participación de la mujer en la vida política y sindical del país.**
- 7- Orientar, adoptar criterios y uniformizar el accionar pedagógico con respecto a la equidad de género.
- 8- Difundir e implementar las tareas rumbo a la XVIII Congreso Ordinario Nacional del SUTEP
- 9- Generar y garantizar nivel de participación de las instancias sindicales de forma orgánica.

ALCANCE:

Todas las bases regionales, provinciales, sectoriales y distritales del país.

TEMARIO:

1. Situación Política y educativa nacional e internacional.



¡Por la Unidad Sindical Clasista!

SUTEP



SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES EN LA EDUCACIÓN DEL PERÚ

Fundado el 06 de julio de 1972 - Afiliado a la CGTP y a la Internacional de la Educación

Inscrito en el Ministerio de Trabajo ROSSP. Exp. N° 37265-04-DRTPELC/DPSC/SDRG/DRS

2. Informe de la Comisión de Negociación Colectiva, etapa de arbitraje o comisión bilateral de alto nivel para abordar y solucionar temas económicos contenidos en Pliego de Reclamos del SUTEP.
3. Informe de los SUTES regionales y situación orgánica de cada una de ellas y fecha, lugar y hora de Congreso regional.
4. Informe de los SUTES regionales sobre el trabajo de la Secretaria de equidad de Género.
5. Educación con equidad de género: realidad y desafíos en el Perú
6. Razones para una Política de Igualdad de género en educación
7. Cómo trabajar equidad de género en propuestas educativas
8. Agenda para avanzar en mayor equidad de género en educación en el Perú.
9. Tareas.

PARTICIPACIÓN:

La participación es OBLIGATORIA de los SUTES REGIONALES, provinciales y/o sectoriales con diez delegados como **mínimo** por región y su participación será en cumplimiento de la triple integración de los cuáles **mínimo** 7 deben ser maestras.

Asimismo, la región Lima Provincias y Callao deben asistir con 20 delegados por cada región y Lima Metropolitana traer 05 delegados como mínimo de maestras por sector.

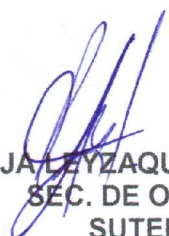
CONSIDERACIÓN FINAL: cada delegación de los SUTES regionales, Lima Provincia y Callao deberá contar con la presencia del Secretario General, Organización, Secretaria de Equidad de Género, quienes deben **participar de forma responsable y consecuente, teniendo en cuenta el principio del autosostenimiento.**

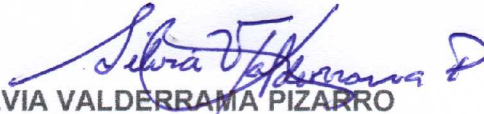
Sin otro particular y con la certeza que la presente convocatoria será procesada conforme corresponde, nos suscribimos de usted.

Sindicalmente.


ALFREDO VELÁSQUEZ ACOSTA
SECRETARIO GENERAL
SUTEP




MARUJA LEYZAQUÍA VARGAS
SEC. DE ORGANIZACIÓN
SUTEP


SILVIA VALDERRAMA PIZARRO
SECRETARIA DE EQUIDAD Y GÉNERO
SUTEP

**¡EL SUTEP ES UNO SOLO Y NADIE LO DIVIDE!
¡TODO CON LAS BASES, NADA SIN ELLAS!**